



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 05-00-55323 y su acumulado 05-00-57050 ; 05-00-55194; 05-00-54459 ; 05-00-54011 ; 05-00-52921 ; 05-00-56572 ; 05-00-50975 y su acumulado 05-00-54316 ; 05-00-55048 ; 05-00-55259 ; 05-00-54984 ; 05-00-56958 ; 05-00-56982 ; 05-00-56790; 05-00-54245 ; 05-00-57530 ; 05-00-54877 y su acumulado 05-00-56311; 05-00-57944; 05-00-55726; 05-00-54417 y sus acumulados 05-00-55511 y 05-00-55630 ; 05-99-49493 ; 05-00-57563 ; 05-00-57944; 05-00-57763; 05-00-57875; 05-00-54686; 05-00-53030; 05-00-54753 y sus acumulados 05-00-55261 y 05-00-56362; 05-00-55718 y su acumulado 05-00-55589 ; 05-00-55916 ; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 390/00 ; 529/00 ; 538/00 ; 579/00 ; 580/00 ; 581/00 ; 583/00 ; 625/00 ; 627/00 ; 628/00 ; 635/00 ; 640/00; 641/00; 642/00; 643/00; 644/00; 648/00; 676/00; 680/00; 684/00; 686/00; 687/00; 688/00; 694/00; 695/00; 708/00 ; 709/00 ; 711/00 ; 717/00; 718/00 ; 719/00 y 720/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación ;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;
Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 390/00, referida a la concesión de licencia sin goce de haberes de la Ab. PATRICIA COPPOLA, Leg. 25538, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (031), a partir del 1 de abril de 2000 y por el término de 6 meses, con cargo a disposiciones del Art. 13°, Ap. II, inc. b) del Decreto 3413/79 ; N° 529/00, referida a dejar sin efecto la designación del Ab. JUAN CARLOS DE GOYCOECHEA en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación Simple (Cód. 034), dispuesta por Resolución N° 405/00, a partir de la fecha de la misma y a la designación del Ab. ANGEL RODOLFO ZUNINO en forma interina en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación Simple (Cód. 034), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Administrativo, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes , encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; N° 538/00, referida a la concesión de licencia con goce de haberes por razones de salud por largo tratamiento del Dr. LUIS MARCO DEL PONT, Leg 9.438, a partir del 4 de marzo de 2000 continuando a la fecha, en forma interina en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (031) en la asignatura Criminología, con cargo a las disposiciones del Art. 10°- inc. "C" del Decreto 3413/79 ; N° 579/00, referida a dejar sin efecto la designación de la Ab. MARIA LAURA LUQUE VIDELA en un

cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Civil I, dispuesta por Res. del H.C.D. N° 410/00 y a la designación de la Ab. LAURA MIRANDA en forma interina en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Civil I, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93; N° 580/00, referida a la designación de la Ab. MARGARITA ROSA SILIPO, Leg. 25110, en forma interina en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (031) en la Cátedra "C" de Derecho Comercial I de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del Decreto N° 1610/93 a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes; y a la cesación de la misma docente y desde la misma fecha, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple (032), que venía desempeñando en la misma cátedra; N° 581/00, referida a la designación del Ab. RODRIGO CRISTIAN MENDEZ FILLEUL, en forma interina, en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Comercial I, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93; N° 583/00, referida a la designación del Ab. JORGE ANTONIO PERANO, Leg. 35380, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (031) en la asignatura Criminología, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del Decreto N° 1610/93 a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento (Art. 10°-inc. "c" del Decreto 3413/79) concedida al Dr. Luis Marcó del Pont, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme a la Ord. H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer, y conceder al Ab. Perano, licencia sin goce de haberes, presupuestariamente, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple (032) en la misma cátedra, mientras dure su designación conforme al Art. 1° de la presente; N° 625/00, referida a la aceptación, con anterioridad al 1 de mayo de 2000, de la renuncia definitiva presentada por la Ab. ELVIRA TERESA SOLARI DE GONZALEZ, Leg. 8304, a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos simple (032), en Derecho Romano II y Ayudante de Primera por concurso con dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra Derecho Romano II; y expresar a la Ab. Solari de González el reconocimiento y agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución; N° 627/00, referida a la designación del Ab. EMILIO BAQUERO LAZCANO, en forma interina, en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de la asignatura Historia del Derecho Argentino, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ord. HCS. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 2 de mayo último y hasta ayer; N° 628/00, referida a la designación de la Ab. LIDIA DORA LASAGNA, Leg. 37946, en forma interina, en un cargo de Ayudante de Primera (Cód. 034), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Civil IV, a partir de la fecha y hasta el 14 de julio de 2000, o hasta la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme a la Ord. H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 2 de mayo último y hasta ayer; N° 635/00, referida a la designación de la Ab. ADRIANA ALMAGRO; Leg. 31611, en forma interina en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple (Cód. 032) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Procesal Civil, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód. 034), por concurso, en la misma cátedra, y a la designación de la Ab. CLARA MARIA CORDEIRO, Leg. 37776, en forma interina, en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Procesal Civil, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, quien cesa asimismo en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple que venía desempeñando en la misma cátedra; N° 640/00, referida a la rectificación de la Resolución del H.C.D. N° 78/00: donde dice: "*Ayudante de Primera dedicación simple (034) a la Ab. Silvia Nieto Sosa, Leg. 31206*" y "*Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (032) al Ab. Eugenio Pérez Moreno, Legajo N° 37703*" debe decir: "*a la Ab. Silvia Nieto Sosa, Leg. 31206, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (032), mientras dure la licencia del Ab. Fabián Balcarce*" y "*al Ab. Eugenio Pérez Moreno, Legajo N° 37703, como Ayudante de Primera dedicación simple (034)*"; N° 641/00, referida a la concesión de licencia con goce de haberes de la Dra. ADRIANA DREYZIN DE KLOR, Leg. 21852, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Privado por el período del 15 al 24 de mayo de 2000, con cargo a las disposiciones de la Ord. H.C.S. N° 1/91; N° 642/00, referida a la aceptación, con anterioridad al 2 de mayo de 2000, de la renuncia presentada por la Dra. ANGELINA FERREYRA de DE LA RUA, Leg. 11572, al régimen de dedicación semiexclusiva, asignándole en consecuencia y desde la misma fecha un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (031) en la Cátedra "B" de Derecho Procesal Civil en forma interina hasta el 31 de marzo de 2001; N° 643/00, referida a la concesión de licencia sin goce de haberes de la Ab. LAURA FILIPPI, Leg. 33547, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple (Cód. 032), por concurso, en la asignatura Derecho Comercial II, a partir del 1 de mayo de 2000 y por el término de 6 (seis) meses, con cargo al Art. 13°- Ap. II- inc. b) del Decreto 3413/79; N° 644/00, referida a la designación de la Ab. MARIA ALEJANDRA STICCA, en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Internacional Público, a partir de la fecha y en forma interina, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, mientras dure la licencia concedida al Dr. Arturo S. Pagliari por enfermedad de tratamiento prolongado, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme a la Ord. H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 2 de mayo último y hasta ayer; N° 648/00, referida a declarar de interés y formular adhesión al "Simposio sobre Teoría General del Derecho de la Navegación y Homenaje al Sr. Prof. Dr. Jorge

Bengolea Zapata", el que tendrá lugar en el salón Vélez Sársfield de esta Facultad, el día 12 de mayo del año en curso, y otorgar al señor Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Ab. Luis Felipe Aliaga Yofre, la representación ante el referido Simposio ; N° 676/00, referida a la concesión de licencia sin goce de haberes de la Ab. MYRTHA ARGANARAS de MUNDET, en un cargo Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, desde el 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2000 ; N° 680/00, referida a la designación del Ab. HUGO OMAR SELEME, en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "A" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 30 de setiembre de 2000 reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme a la Ord. H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 2 de mayo último y hasta ayer ; N° 684/00, referida a la designación del Ab. FEDERICO ROBLEDO, Leg. 31174, en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, a partir de la fecha y en forma interina, hasta el 31 de diciembre de 2000 o hasta el reintegro de la Ab. Argañaras de Mundet de su licencia, si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; N° 686/00, referida a la concesión de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Ab. MARIA GRACIELA BERCOFF, Leg. 32991, en un cargo de Profesor Adjunto simple, en la asignatura I.E.C.A., a partir del 1 de mayo de 2000 y mientras dure su desempeño en funciones superiores de Gobierno, con cargo a las disposiciones del Art. 13°- Ap. II- inc. a) del Decreto 3413/79 ; y a la designación del Ab. GUSTAVO WALTER, Leg. 31134, en un cargo de Profesor Adjunto simple, en la asignatura I.E.C.A., a partir del 1 de mayo de 2000 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Ab. Bercoff, o hasta el 31 de enero de 2001 si esto último ocurriere antes, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple en la misma Cátedra ; N° 687/00, referida a la concesión de licencia sin goce de haberes del Ab. GUSTAVO VIVAS USSHER, Leg. 33854, en un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Procesal Penal, a partir del 1 de abril de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001, con cargo a disposiciones de la Ord. H.C.S. N° 1/91 y a la designación del siguiente personal docente en sendos cargos de Ayudante de Primera simple (034) en la Cátedra "B" de Derecho Procesal Penal, con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2001, o hasta el reintegro del Ab. Vivas Ussher si esto último ocurriere antes, reconociéndoles al mismo tiempo, en forma excepcional y por única vez, conforme Ord. H.C.S. N° 5/95, los servicios que prestaron desde el 2 de mayo último y hasta ayer : Ab. MARCELO NICOLAS JAIME, Leg. 37149 y Ab. OSCAR HUGO QUINTANA ; N° 688/00, referida a la concesión de licencia sin goce de haberes de la Ab. SUSANA A. PARES, Leg. 22636, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Derecho Administrativo, a partir del 1 de mayo de 2000 y hasta el 31 de octubre de 2000, con cargo a las disposiciones del Art. 13°- Ap. II- inc. b) del Decreto 3413/79 y a la designación del Ab. JUAN CARLOS de GOYCOECHEA, en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación Simple (Cód.



REPUBLICA ARGENTINA

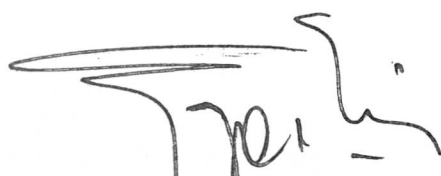
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

034), en la asignatura Derecho Administrativo con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de octubre de 2000, y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Ab. Parés ; N° 694/00, referida a la designación interina en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, Encargada de la Titularidad de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Penal II, (Cód. 027), a la Ab. MONICA ADRIANA TRABALLINI DE AZCONA, Leg. 36.643, desde el 1 de junio de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001, o antes si el cargo se proveyera por concurso, manteniendo la licencia sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso concedido por Resolución del H.C.D. N° 74/00, y a dejar sin efecto la designación del Ab. ALBERTO EDUARDO CHIAVASSA, Leg. N° 27211, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, Encargado de la Titularidad de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Penal II, (Cód. 027), a partir del 1 de junio de 2000, y designarlo interinamente desde el 1 de junio de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 013), por licencia de la Ab. Traballini de Azcona, manteniendo su licencia en el cargo de Ayudante de Primera por concurso; N° 695/00, referida a otorgar a los Doctores Ramón Pedro Yanzi Ferreira y Marcela Aspell, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "XIII CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO", el cual es organizado por el Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y tendrá lugar en la Ciudad de San Juan de Puerto Rico entre los días 22 y 25 de mayo del año en curso y conceder licencia con goce de haberes a los Doctores RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA, Leg. 16150, y MARCELA ASPELL, leg. 27212, desde el 24 de mayo y hasta el 2 de junio de 2000, en los cargos que detentan en la asignatura Historia del Derecho, a los fines de participar del Congreso referido ; N° 708/00, referida a la concesión de licencia sin goce de haberes del Ab. MANFREDO J. KOESSL, Leg. 34513, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura I.E.C.A. y en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, por el período que va desde el 25 de abril al 7 de julio de 2000, con cargo a las disposiciones del Art. 1° y siguientes de la Ord. H.C.S. N° 1/91, y a la designación de la Ab. SONIA FELICIOTTI, Leg. 36015, en la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, mientras dure la licencia concedida al Ab. Koessl, quien cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista ; N° 709/00, referida a la concesión de licencia con goce de haberes de la Ab. MARIA EUGENIA GOMEZ DEL RIO, Leg. 26507, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura I.E.C.A., a partir del 5 de junio de 2000 al 8 de julio de 2000, con cargo a las disposiciones del Art. 1° y siguientes de la Ord. H.C.S. N° 1/91 ; N° 711/00, referida a otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Guillermo Barrera Buteler, ante la Reunión de la "U.D.I.T.E.- Fundación de Estudios e Investigación sobre los Poderes locales en Europa", la que tendrá lugar en la Ciudad de Siena, Italia, entre los días 22 al 30 de junio del corriente año y conceder licencia con goce de haberes al Doctor GUILLERMO BARRERA BUTELER, Leg. 24911, desde el 22 al 30 de junio del año en curso, en los cargos de Profesor Adjunto

con dedicación semiexclusiva en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal y de Profesor Adjunto simple en la asignatura Derecho Constitucional; N° 717/00, referida a rectificar la Resolución del H.C.D. N° 77/00 en donde dice.... "designa como *Ayudante de Primera simple (034)* al Ab. MAURICIO C. ARESE, Leg. 31618" debe decir "*Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (032)*", y donde dice.... "designa como *Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (032)* al Ab. CARLOS A. TOSELLI, Leg. 36380" debe decir "*Ayudante de Primera simple (034)*", ambos en la Cát. "B" de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social ; N° 718/00, referida a la designación de la Ab. SILVIA VERONICA SOLER, en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód.034), en la Cátedra "B" de Derecho Civil, con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2001, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme a la Ord. H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 2 de mayo último y hasta ayer ; N° 719/00, referida a la designación del Ab. GUSTAVO E. SERRA, en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód.034), en la asignatura Derecho Comercial I, con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2001, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme a la Ord. H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de mayo último y hasta ayer ; N° 720/00, referida a la designación del Ab. PABLO ALEJANDRO MOLINA, en un cargo de Ayudante de Primera de dedicación simple (Cód.034), en la Cátedra "A" de Derecho Procesal Penal, con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia por enfermedad de tratamiento prolongado, concedida a la Ab. MARIANA OTONELLO, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme a la Ord. H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 2 de mayo último y hasta ayer .

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración y a los Departamentos de Derecho Público, Penal, Civil, Comercial, Estudios Básicos , Procesal y Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 198/00.-